Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº _22__

Nivel de Entidad:	28		**Fecha de Emisión :** 24/09/18	
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**			
ID del Llamado:	**338982**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Servicios de Carteleria e impresiones				
Proveedor:	**Telma Celina Villasboa**		**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / L0TE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (cartel señalizador para dependencias del Rectorado, de arilico doble faz, con soporte de metal incrustrado por la pared. Medidas 20 cm x40 cm. Con diseño a definir e instalación incluida	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	4	38.500	154.000
2	82121505-007	Impresión de banner ,caartel banner 1: Medidas: 1,50 m x 0,80 m, sin estructura de lona; para colgar con porta banner de metal ajustable. Full color con dieseño a Visual (definir)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	5	186.200	931.000
3	82121505-007	Impresiónde banner (cartel tipo banner-2 Medidas: 1,80m x 0,80 mcon estructura de metal y base de metal.Full color con diseño a definir)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	5	280.000	1.400.000

ARTES GRAFICAS VISUAL
Al servicio de Ud.
TEL: (021) 44 55 37

4	82121505-007	Impresión de banner (Cartel tipo banner- 3 Medidas: 3,00m x 1,00 m sin estructura, Artes de lon: para colgar con terminación de los lados para tensar. Full color con dieseño a Visual definir)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	5	231.000	1.155.000
5	82121505-007	Impresión de banner (Cartel tipo banner Institucional ROLL UP. Medidas 2,00 x 0,80 m. Full color con soporte de metal y estuche para su guardado . Diseño a definir)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	5	330.000	1.650.000
6	82121505-007	Impresión de banner (Cartel tipo banner Institucional ROLL UP. Medidas 2,10 x1,00 m. Full color con soporte de metal y linea de sosten .Estuche para guardar . Diseño a definir)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	5	330.000	1.650.000
7	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (cartel Acrilico para señalizar, con doble acrilico.Transparente preparado para fijar afiches o cartel impreso en pape, Medidas: 0,45 cm x 0,30 cm. Instalación en puerta o pared conforme a indicaciones técnicas	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	7	88.000	616.000
8	82101502-007	Cartel con impresión (cartel de o presentación tipo pasacalle de bienvenida. Medidas: 8,00 x 1,00 m a color con instalaciones incluida lugar a coordinar)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	4	33.000	132.000
9	82121505-007	Impresión de banner (cartel tipo banner de acceso principal al campus Medidas: 12,00 m x 2,00 m, sin bastidor, con instalación y tensado)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	4	1.850.000	7.400.000

ARTES GRAFICA VISUAL
al servicio de Ud.
Tel.: (021) 64 65 87

10	82101502-007	Cartel con impresión (cartel de escenario principal, con bastidor de metal de lona a color. Medidas: de 6,00 x 1,00m.	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	2	660.000	1.320.000
11	82121507-020	Impresión de banner cartel de presentación banner portatil colgante, con pedestal de metal ajustable hasta 2,10 m. Banner de 1,50 m x 0,80 m. Full color con diseño a coordinar)	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	7	330.000	2.310.000
							TOTAL		**18.718.000**

SON GUARANÍES: Diez y ocho millones, setecientos diez y ocho mil guaranies..... .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24-09-18	Hasta: el cumplimiento de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 dias habiles de la recepción

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0		0	260	30	1	7	18.718.000
							Total:			18.718.000

FIRMA PROVEEDOR	24-09-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Dra. Zully López de Paniagua Directora Administrativa FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ARTES GRÁFICAS
MSDAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 444 [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 003	O.C. Institucional Nº: 003

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión:	24-09-18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP): 1047			
ID del Llamado:	338982	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicios de Carteleria e Impresiones			
Proveedor:	Artes Gráficas Visual	RUC:	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	**Impresión de folletos tripticos a color**.med. 30cm de largo x 21 cm. De alto. Papel ilustración, full color, 120grs. Tripticos para la carrera de Ingeniería Civil. Diseño a confirmar	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	1000	700	700.000
2	2	**Impresión de folletos tripticos a color**.med. 30cm de largo x 21 cm. De alto. Papel ilustración, full color, 120grs. Tripticos para la carrera de Ingeniería Electromecánica. Diseño a confirmar	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	1000	700	700.000
3	2	**Impresión de folletos tripticos a color**.med. 30cm de largo x 21 cm. De alto. Papel ilustración, full color, 120grs. Tripticos para la carrera de Ingeniería Informática. Diseño a confirmar	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	1000	700	700.000
4	2	**Impresión de folletos tripticos a color**.med. 30cm de largo x 21 cm. De alto. Papel ilustración, full color, 120grs. Tripticos para Maestria. Diseño a confirmar	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	1000	700	700.000
5	2	**Impresión de folletos tripticos a color**.med. 30cm de largo x 21 cm. De alto. Papel ilustración, full color, 120grs. Tripticos para Especialización. Diseño a confirmar	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	1000	700	700.000
6	2	**Revistas INGENIUM**: tapa y contratapa120 grs. En papel ilustración, full color con fotografias y plastificado. Medidas 21x30cm. Cerrado. Interior: hojas internas full color, 90grs. (combinado de fotos y textos). Diagramación y diseño a ser proveidos por la facultad de Ingeniería UNI. 30 páginas	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	300	22.000	6.600.000
7	2	Agenda con logo de la Facultad. Cuaderno nuevo espiralado tapa dura, 200 hojas, 400 páginas. Full color * tapa dura full color + 4 páginas adicionales full color tamaño 15,5 x 22 cm espiralado, * interior: impreso a color en papel obra primera de 70 grs.* tapa dura: impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115grs. plastificado mate. Diagramación y diseñor a ser proveidos por la Facultad de Ingeniería UNI	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	210	44.000	9.240.000
8	2	**Banner stand tipo Roll Up: con su respectivo porta banner, con imágenes y logo de la Facultad de Ingeniería a color med. 0,85 x 2 mts. Incluye bolsa para transportar, diseño a confirmar**	UNIDAD	Artes Grafica Visual	Paraguaya	6	330.000	1.980.000
						Total:		**21.320.000**

SON GUARANÍES: Veinte y un miollones trescientos veinte mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24-09-18	Hasta:el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	260	30	1	7	21.320.000
						Total:			21.320.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: 0217 44 66 97	24-09-18	Universidad Nacional de Itapúa Dpto. Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03	O.C. Institucional N° 1379

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 24-09-18

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 338.982 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Servicio de cartelería e impresiones"

Proveedor: Artes Gráfica Visual — **RUC:** 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Diseño e impresión** de agenda institucional 2017/2018, con las siguientes características: *Tapa dura laminada de 500 gr. FULL COLOR. *Anillado doble,con perforación cuadrada. *150 hojas con marca de agua. * Cinco (5) hojas ilustración FULL COLOR de doble faz 15x22 cm. *Interior calendarizado (año 2018-2019), de papel obra. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el Decanato de la Facultad. **Cinco correcciónes de borradores de agenda sin costo.**	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	310	35.000	10.850.000
2	2	**Diseño e impresión** de TRIPTICO full color, se adjunta una muestra la cual una vez adjudicada estarán sujetas a cambios por parte de la facultad en cuanto a descripciones y fotos que contendrá la misma	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	1.500	1.050	1.575.000
3	3	**Revista FaCEA:** 20 páginas tapa incluida. Tapa/contratapa 120 gramos. Color en papel ilustración (full color, con fotografía). Interior (hojas Internas full color de 90 gr.) Medidas: 21 x 29,7 cerrado. Calidad papel del mono; ilustración mate. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el Decanato de la Facultad.	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	650	9.500	6.175.000
4	4	**Diseño e impresión** del reglamento de la facultad, dimensiones: 11 cm de largo, 16.5 cm de alto. Tapa y contratapa full color, doble faz, interiores texto en negro, papel ilustración.	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	1.490	6.600	9.834.000
5	5	Cartel con impresión (Confección de carteles de vidrio de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: 1m de alto x 60 cm de ancho).	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	3	660.000	1.980.000
6	6	Impresión de banner (Diseño e Impresión de Banner FULL COLOR 1,70 m de largo y 0,80 m de ancho con caño de 1/2 pulgada, con porta banner incluido.)	Unidad	Artes Grafica Visual	PY	4	290.000	1.160.000
						TOTAL (Gs.)		**31.574.000**

SON GUARANÍES: Treinta y un millones quinientos setenta y cuatro mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **Desde:** 24-09-18 — **Hasta:** El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida dèl suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 05 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	260	30	1	7	31.574.000

ARTES GRAFICA VISUAL — Al servicio de Ud. — Tel.: (021) 44 65 87

24-09-18

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de C. Económ. y Administrativas — DECANATO — Encarnación - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°04	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	24-09-18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	338982	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	SERVICIOS DE CARTELERIA E IMPRESIONES		
Proveedor:	ARTES GRAFICAS VISUAL	RUC:	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Impresión de tripticos. Con impresión a full color. Impreso en ilustración 115 grs 4x2 color; medida abierta 30x21 cm	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	3000	700	2.100.000
2	2	Confección de carteles señalizadores de ACRÍLICO de 3mm de espesor con logotipos de vinilos ploteados y textos a definir, con instalación de los mismos en las salas correspondientes. Medidas: 15cm x 25cm	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	10	44.000	440.000
3	3	Carteles acrilicos sin soporte (Confección de señaléticas de seguridad de ACRÍLICO de 3mm de espesor, con instalación de los mismos en los lugares correspondientes.Medidas: 20cm x 25cm	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	10	44.000	440.000
4	4	Confección de carteles señalizadores de ACRÍLICO de 3mm de espesor con logotipos de vinilos ploteados y textos a definir, con instalación de los mismos en cada piso correspondiente. Medidas: .60 x 1.10m	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	6	145.000	870.000
5	5	Cartel de vidrio de 6mm de espesor para Perfil de carrera, de medidas 0.50 x 1.00 m con vinilos impresos full color y perfiles soportes de acero inoxidable	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	12	380.000	4.560.000
						TOTAL		8.410.000

SON GUARANIES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24-09-18	Hasta: el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA RECEPCION

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

ARTES GRAFICA VISUAL
A servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 95 97

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	260	30	1	7	8.410.000
						Total:			8.410.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	24-09-18	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 37

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNI
Dpto. Administrativo
Encarnación - Paraguay

Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2018	O.C. Institu-cional Nº 004

Nivel de Entidad: 28 | Fecha de Emisión: 24-09-18

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 338982 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Servicios de Cartelería e Impresiones"

Proveedor: Artes Gráficas Visual | RUC: 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1/4	Impresión de folletos trípticos, full color, 30x21cm, papel ilustración. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	4.000	250	1.000.000
2/4	Impresión de revistas para la Facultad de Ciencias Jurídicas, (64 Páginas+ Tapas) Tapa/ Contratapa: impresas en papel ilustración, 250 gr., colores 4x4, plastificado brilloso, una cara marcado, lomo cuadrado, con fotografías. Interior: papel ilustración 90grs. impresas a 1 color, en ambas caras, con fotografías. Med. 21 x 29,7 cerrado. Encuadernación Hot melt. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato de la Facultad.	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	50	70.000	3.500.000
3/4	Impresión de folletos trípticos, full color, 30x21cm, papel ilustración. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	3.000	375	1.125.000
4/4	Impresión de Banner ROLL UP (Cartel enrollable), con estuche para traslado incluido, Impresión FULL COLORS, Resol. 1440 dpi Calidad Fotográfica, Med. 0,85 x 2.00 mts. Diagramación y Diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	Unidad	ARTES GRAFICAS VISUAL	PY	8	330.000	2.640.000
					TOTAL		8.265.000

SON GUARANÍES: Ocho millones doscientos sesenta y cinco mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 24-09-18 | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la recepción

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

[SI/NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2	1	6	0	260	30	1	7	8.265.000
						Total:	8.265.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. Tel. (0981) 44 65 97	24-09-18	Elena García Enc. Dpto. Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 006/2018	O.C. Institucional N° 06/2018

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	24-09-18
Entidad:	*Universidad Nacional de Itapúa*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**338.982**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Servicios de Carteleria e Impresiones			
Proveedor:	**Telma Celina Villasboa**	**RUC:**	**2922317-2**

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel de material Acrílico Con Soportes para pared, con la Declaración de la Mision Visión y valores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Colores: Fondo Verde Oscuro (Verde –Mate) Letras en color blanco con emblema de la facultad, Colocados en Encarnación Medidas 110 cm x 90 cm aprox.Cada Cartel será Coordinado y Confirmado el diseño antes del inicio de los Trabajos	Unidades	Identidad Publicidad	PY	1	330.000	330.000
2	2	Cartel el nombre y emblema de la Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.Especificaciones: Estructura de metal, luminoso desde dentro. Tamaño 7,00 metros por 1,10. Letra y contorno del cartel color sera especificado en orden de compra. Ploteado en lona. Colocado en las filiales	Unidades	Identidad Publicidad	PY	1	2.750.000	2.750.000
3	3	Cartel el nombre y emblema de la Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.Especificaciones: Estructura de metal, luminoso desde dentro. Tamaño 5,00 metros por 1,10. Letra y contorno del cartel color negro, fondo color blanco. Ploteado en lona. Colocado en las filiales	Unidades	Identidad Publicidad	PY	1	2.750.000	2.750.000
4	4	Banner (poster) emblema de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, impreso a todo color en tela front, impresión digital, medidas 1,30m por 1, 60m. Con porta banner de metal altura regulable	Unidades	Identidad Publicidad	PY	2	350.000	700.000
						TOTAL		**6.530.000**

SON GUARANÍES: **Guaraníes Seis Millones quinientos treinta mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24-09-18	Hasta:Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Dirección Administrativa de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	7	0	260	30	1	7	6.530.000
						Total:			

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. TEL: (021) 44 55 87	24-09-18	Lic. Mario A. Benítez Jefe de Unidad FaCAF-UNI
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPÚA PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Escuela de Postgrado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 002 — **O.C. Institucional N° 0001**

Nivel de Entidad:	28		**Fecha de Emisión :** 24-09-18
Entidad	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	338982	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: SERVICIOS DE CARTELERIA E IMPRESIONES			
Proveedor:	**Artes Gráficas Visual**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Impresión de Tripticos a color, impreso en ilustración 115 grs. 4x2 color, medida abierta 30x21 cm.	Unid.	Artes Gráficas Visual	Py	2.800	350	980.000
2	8	Cartel con impresión (cartel de escenario principal, con bastidor de metal de lona, a color medida 1,80 x 1,00 m.	Unid.	Artes Gráficas Visual	Py	2	390.000	780.000
3	8	Impresión de banner (cartel tipo banner institucional medidas 2,00 x 0,80 m. soporte de metal y estuche para su guardado. Diseño a definir	Unid.	Artes Gráficas Visual	Py	1	420.000	420.000
						TOTAL		**2.180.000**

SON GUARANÍES Dos millones ciento ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 24-09-18	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 dias hábiles de la recepción.

LUGAR DE ENTREGA: Escuela de Postgrado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La dirección administrativa de la unidad académica.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de se prosible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	9	0	260	30	1	7	2.180.000
						Total:		2.180.000	

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.	24-09-18	Dra. Susana Fedoruk Directora Escuela de Postgrado
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Itapúa — Escuela de Postgrado — Dirección — Encarnación - Paraguay